

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de julio de 1988, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-0-01007 el 09 SET. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 62 el 14 de Septiembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- El otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Xavier Orrantia Vernaza, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.18'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4'500.000,00, quedando por pagarse S/.13'500.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Ernesto Estrada Ycaza, Geza Simonfay Simonfay, Andrés Orrantia Guzmán, RABATASA S.A.; y, Manuel Orrantia Guzmán.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.- Cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado"

cdo. d

PASAN.....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS

EXHIBIT

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
VIENEN

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1988

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS

OFICINA GUAYAQUIL

mm/

PASAR.....